Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 2001.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

17580 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Miryan Jacinta Salas Sánchez Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 19 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), y acreditados por la interesada propuesta los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Informática, a doña Miryan Jacinta Salas Sánchez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de agosto de 2001.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

17581 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión y de la Escala Administrativa.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas en los artículos 3.2 y 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 26 del Decreto 49/2000, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Actividad de la Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo II.

Tercero.—Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO I

Escala de Gestión, promoción interna

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre
1	3047920402 A7411	Muñoz Gómez, María Dolores.
2	2885052802 A7411	Rodríguez Martínez, María.
3	2856383824 A7411	Rosado Daza, José Manuel.
4	2865511235 A7411	Delgado Galván, Martín.

ANEXO II

Escala Administrativa, promoción interna

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre
1	2557016446 A7414	Álvarez Núñez, Clara Amparo.
2	2890290902 A7414	González Jiménez, María Adela.
3	2858638302 A7414	Naranjo González, Josue.
4	2594778646 A7414	Garzón García, Julio Juan.
5	2873365935 A7414	Guerrero Ceballos, Francisca.
6	7541040835 A7414	Hidalgo Rosendo, Francisco de Paula.
7	0413103124 A7414	Recio Gómez, Ascensión Ana María.
8	2872603302 A7414	Roldán Cortés, María Jesús.
9	2865840202 A7414	Corvera Sánchez, María Montserrat.
10	2872026613 A7414	Pérez Jiménez, Asunción.
11	2727830113 A7414	Amor Gómez, Angela María.

17582 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 28 de marzo de 2001 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1.g), de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa,

de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R. del anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de septiembre de 2001.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 4 de septiembre de 2001 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas a:

Apellidos y nombre: Fernández Sánchez, Joaquín. Documento nacional de identidad número 29.079.577, con destino en la Universidad de Jaén.